



Resolución de Contraloría No. 034-2022-CG

Lima, 15 FEB 2022

VISTOS:

El Memorando N° 000052-2022-CG/GMPL, de la Gerencia de Modernización y Planeamiento; la Hoja Informativa N° 000058-2022-CG/PLPREPI, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; y, la Hoja Informativa N° 000044-2022-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 298-2021-CG, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2022 del Pliego 019: Contraloría General, ascendente a S/ 664,442,341 (Seiscientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y uno y 00/100 soles);

Que, mediante Hoja Informativa N° 000058-2022-CG/PLPREPI, de fecha 10 de febrero de 2022, la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, considera pertinente la aceptación de la Donación Dineraria del Comité Rector del Comité de Creación de Capacidades (CBC por sus siglas en inglés) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), según lo informado con Carta S/N de fecha 26 de enero del 2022, por el importe de € 5 000,00 (Cinco mil y 00/100 euros), equivalente a S/ 22 825,00 (Veintidós mil ochocientos veinticinco y 00/100 soles), en moneda nacional al tipo de cambio vigente, para ser orientados al financiamiento para el mantenimiento del Catálogo Virtual de Auditorías Cooperativas, que administra el Subcomité de Auditorías Cooperativas, presidido por la Contraloría General de la República;

Que, el Comité Rector del Comité de Creación de Capacidades es uno de los órganos técnicos de la INTOSAI, el cual tiene como objetivo facilitar las iniciativas de apoyo a las Entidades Fiscalizadoras Superiores y organizaciones regionales de la INTOSAI, vinculadas al fortalecimiento de capacidades, mediante la capacitación, la asistencia técnica, entre otras actividades de desarrollo;

Que, con el fin de cumplir con sus objetivos, el Comité Rector del Comité de Creación de Capacidades de la INTOSAI cuenta con diversas líneas de trabajo como las revisiones entre partes, las auditorías cooperativas, la profesionalización, entre otras, en las que se desarrollan guías, manuales, documentos técnicos y otros productos que sirven para fortalecer a la comunidad INTOSAI en estas materias;

Que, el numeral 70.1 del artículo 70 del Decreto Legislativo N° 1440, señala que las donaciones dinerarias provenientes de instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, diferentes a las vinculadas operaciones de endeudamiento público, se aceptan mediante Resolución del Titular de la Entidad, consignando la fuente donante y su finalidad. Dicha Resolución se publica en su portal institucional;



Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-02-2022 10:32:09 -05:00



Firmado digitalmente por LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2022 18:49:34 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2022 16:49:53 -05:00



Firmado digitalmente por HAWKINS MEDEROS Harry John
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2022 09:50:42 -05:00

Que, conforme a lo informado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante Hoja Informativa N° 000044-2022-CG/GJNC, sustentada en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000048-2022-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que acepta la donación dineraria del Comité Rector del Comité de Creación de Capacidades de la INTOSAI, por el importe de € 5 000,00 (Cinco mil y 00/100 euros), equivalente a S/ 22 825,00 (Veintidós mil ochocientos veinticinco y 00/100 soles), conforme ha sido sustentado por la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones en su Hoja Informativa N° 000058-2022-CG/PLPREPI, así como el Memorando N° 000052-2022-CG/GMPL, de la Gerencia de Modernización y Planeamiento;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y la normatividad presupuestaria vigente; y en uso de las facultades conferidas en el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Aceptar la donación dineraria otorgada por el Comité Rector del Comité de Creación de Capacidades de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), a favor de la Contraloría General de la República, por el importe de € 5 000,00 (Cinco mil y 00/100 euros), equivalente a S/ 22 825,00 (Veintidós mil ochocientos veinticinco y 00/100 soles), para ser orientados al financiamiento del mantenimiento del Catálogo Virtual de Auditorías Cooperativas, que administra el Subcomité de Auditorías Cooperativas, presidido por la Contraloría General de la República.

Artículo 2.- Publicación

Publicar la presente Resolución en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.




NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-02-2022 10:32:25 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2022 18:49:34 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2022 16:49:53 -05:00



Firmado digitalmente por
HAWKINS MEDEROS Harry John
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2022 09:50:42 -05:00